

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002378287

Rúbrica N°: 26380-17

Pertenece a: CABLEVISION HOLDING S.A.

Domicilio: GRAL HORRONS 690

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
Libro: 1

Consta de: 0200 páginas

Observaciones: COPIADOR



ENRIQUE MARTIN PEREZ

JEFE

DTO. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 15 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 5 de Mayo de 2017



Acta de Asamblea: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 2026, siendo las 18.01 horas, se reúnen los accionistas de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad") con el objeto de sesionar la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria (la "Asamblea") la cual se celebra a distancia comunicados a través de Microsoft Teams, sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y garantiza la participación con voz y voto de todos los accionistas que han comunicado asistencia. Asimismo el Sr. Presidente deja constancia que, tal como fuera resuelto por el Directorio al convocar la presente Asamblea y surge del procedimiento aplicable, se ha enviado el link y el instructivo para el acceso a la Asamblea, tanto a los accionistas que comunicaran asistencia en tiempo y forma, como a los Directores de la Sociedad, miembros de la Comisión Fiscalizadora y representantes de CNV y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA). Acto seguido el Sr. Presidente les recuerda a los participantes de la Asamblea que, al momento de la votación, solicitará a los accionistas presentes que expresen su voto a viva voz, para lo cual les cederá oportunamente la palabra en el orden en que fueron registrados. Finalmente, deja constancia que la presente Asamblea está siendo grabada en soporte digital. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han verificado la totalidad de las comunicaciones de asistencia y la documentación habilitante que los accionistas enviaron mediante el correo electrónico establecido para tal fin, como también la forma en que han sido registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, manifiesta que ellos velarán por el adecuado cumplimiento de las normas legales durante el desarrollo de la Asamblea. Efectuadas dichas aclaraciones el Sr. Presidente solicita que, a medida que los menciona procedan a identificarse diciendo su nombre y apellido, el carácter en el que participan y el lugar desde dónde se encuentran conectados, siguiendo a tal efecto, el orden en que comunicaron asistencia. Acto seguido se presentan los siguientes accionistas: (i) Eugenia Prieri Belmonte -DNI 30.937.044-, en representación de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires; (ii) Eduardo Manuel Romero -DNI 32.814.126- en representación de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicado desde la Provincia de Buenos Aires; (iii) Diego Patricio Deveraux -DNI 21.653.239-, en representación de los fiduciarios del LRP Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicado desde San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; (iv) María de los Milagros Páez -DNI 22.584.838-, en representación de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires; (v) Gonzalo Raúl García -DNI 27.767.397- en representación FGS Anses, indicando que se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires (en adelante se lo llamará "Anses"); (vi) Andrea Pérez -DNI 28.951.469-, en representación del accionista JP Morgan Chase Bank, NA Depositario de los ADRS representativos de acciones de la Sociedad en los términos del Contrato de Depósito oportunamente firmado, indicando que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, indica que ejerce -en los términos de lo prescripto en el mencionado Contrato de Depósito- en nombre y representación de la Sociedad y

conforme las instrucciones por ella recibida, el voto correspondiente a todos los tenedores de ADRS que no le otorgaron al JP Morgan Chase Bank, NA las instrucciones correspondientes; (vii) Leonardo Oscar Lucas -DNI 24.924.416-, en representación del accionista Arantú S.A., indicando que se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires; (viii) Eduardo Manuel Romero -DNI 32.814.126-, quien también representa al accionista GC Dominio S.A., indicando que se encuentra comunicado desde la Provincia de Buenos Aires; (ix) Fernanda Piovani -DNI 36.488.830-, apoderada de la sucursal Citibank, NA, establecida en la República Argentina, apoderada de The Northern Trust Company (en adelante "NT"), indicando que se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires; (x) Teresita de Carabassa -DNI 41.205.811-, en representación del accionista GS Unidos, LLC, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires. A continuación, el Sr. Presidente solicita a los representantes de CNV y BYMA que se identifiquen de la misma manera comenzando con el representante de CNV quien se identifica como Victoria Pessoa Picasso -DNI 34.891.695- participando de la asamblea en carácter de veedora de la CNV desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seguidamente se identifica el representante de BYMA, Eduardo Kupfer -DNI 20.574.556- quien se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires. Acto seguido el Sr. Presidente informa que lo acompaña en la sede social el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo San Martín y participan por el sistema de "Microsoft Teams" los Directores Ignacio Saenz Valiente, Marcela Noble Herrera, Marcia Magnetto, Lucio Pagliaro, Antonio Román Aranda, Alan Whamond, Damián Pozzoli, Sebastián Salaber y Gonzalo Blaquier, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora Guillermo González Rosas y Lorenzo Calcagno quienes se vinculan desde la Ciudad de Buenos Aires unos y otros de la Provincia de Buenos Aires. Acto seguido, el Sr. Presidente cede la palabra a la asesora legal, María Lucila Romero, para que informe el número de accionistas presentes y la cantidad de acciones que representan. En uso de la palabra María Lucila Romero -DNI 18.415.360- indica que con arreglo a los certificados emitidos por Caja de Valores y las Comunicaciones de Asistencia recibidas, la Asamblea cuenta con la presencia de 10 accionistas, todos por representación, titulares en conjunto de la cantidad de 173.030.477 acciones de las cuales: (i) 47.753.621 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de \$1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; (ii) 113.493.979 son acciones ordinarias escriturales Clase "B" de \$1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción y (iii) 11.782.877 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "C" de \$ 1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción, representativas del 95,79% del capital social y 97,95% de los votos de la Sociedad. Existiendo quórum suficiente para sesionar la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad en primera convocatoria, el Sr. Presidente declara formalmente abierto el acto colegial y solicita a la asesora legal que proceda a leer el orden del día conforme fuera oportunamente comunicado a los accionistas mediante los edictos de convocatoria publicados en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. En uso de la palabra la Dra. María Lucila Romero procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. Luego de ello, el Sr. Presidente de la Sociedad, somete a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: 1) Designación de dos

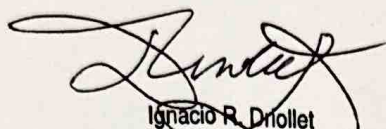
(2) accionistas para suscribir el acta. Pide la palabra la representante del accionista GS Unidos LLC quien mociona y vota se designe a los representantes de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust y GC Dominio S.A. para suscribir el acta. No existiendo otra moción, se somete a votación la moción realizada por la representante del accionista GS Unidos LLC, la cual es aprobada por unanimidad. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el segundo punto del orden del día: **2) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones.** Previo a ceder la palabra a los Sres. Accionistas, el Sr. Presidente manifiesta que tal como fuera comunicado a los accionistas el 5 de febrero de 2026, mediante Hecho Relevante subido a la Autopista de Información Financiera, el Directorio de la Sociedad resolvió elevar a consideración de los accionistas una propuesta de pago de dividendos. A los fines de elaborar la propuesta, el Directorio tomó en consideración los siguientes extremos: 1°) lo recibido por la Sociedad como producto de la distribución de dividendos efectuada por su subsidiaria; 2°) la circunstancia que debió aplicar al pago del Impuesto sobre los Bienes Personales – Responsable Sustituto 2024, no sólo la renta proveniente de los Bonos recibidos de Telecom Argentina S.A. en el año 2024 sino también fondos en caja; 3°) el hecho que resultaría prudente, en consecuencia, recomponer la caja en dólares de la Sociedad; 4°) que la Sociedad contaría con una liquidez excedente que podría ser destinada al pago de dividendos en efectivo por la suma de US\$ 4.000.000; y, 5°) que resultaría también prudente y razonable que los pesos recibidos de Telecom Argentina S.A. como dividendos, sean reservados para el pago del Impuesto sobre los Bienes Personales- Responsable Sustituto 2025. Evaluados dichos extremos, el Directorio de la Sociedad resolvió proponer el pago de dividendos del siguiente modo: (i) mediante la distribución de Bonos Globales de la República Argentina amortizables en dólares estadounidenses, con vencimiento el 09/07/2030 (Código de especie: GD30 – ISIN US040114HS26) (los "Bonos Globales 2030"), por un valor nominal de US\$ 77.296.239, lo que implicaría una relación de valor nominal de US\$ 0,42789600879 en Bonos Globales 2030 por cada acción en circulación de la Sociedad; y (ii) en efectivo, en dólares estadounidenses de libre disponibilidad, por la suma de US\$ 4.000.000, lo que implicaría una relación de US\$ 0,02214317355 por cada acción en circulación de la Sociedad. En este supuesto, dado que la denominación mínima de los títulos públicos es US\$ 1 de valor nominal, las fracciones menores a US\$ 1 deberían pagarse en efectivo en Pesos. Acto seguido continúa manifestando el Sr. Presidente que, como lo dijese con anterioridad, el Directorio consideró que la desafectación propuesta resulta razonable y responde a criterios de prudente administración en tanto se propone la distribución de liquidez excedente. A fin que cuenten con la información al día de la fecha para poder tomar una decisión al respecto, el Sr. Presidente pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que: (i) la valuación de los títulos que se propone distribuir, a la cotización del cierre del mercado del día de la fecha, asciende a AR\$ 68.337.604.900, (ii) la valuación de los dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor divisas del Banco de la Nación Argentina al cierre del día de la fecha asciende a AR\$ 5.522 millones; (iii) el saldo de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos, antes de la distribución propuesta asciende, a la suma de AR\$ 2 billones 237.515 millones en moneda constante del 31 de enero de 2026. Por lo tanto, el monto en pesos a ser desafectado de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos, para el caso que se

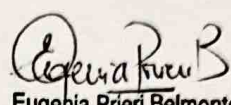
apruebe la propuesta del Directorio asciende a AR\$ 73.859.604.900. Acto seguido, el Sr. Presidente cede la palabra a los Sres. Accionistas. En uso de la palabra el Sr. Eduardo Romero en su carácter de representante de GC Dominio S.A. mociona y vota concretamente aprobar la propuesta de pago de dividendos elevada por el Directorio mediante: (i) Bonos Globales de la República Argentina amortizables en dólares estadounidenses, con vencimiento el 09/07/2030 (Código de especie: GD30 - ISIN US040114HS26), por un valor nominal de US\$ 77.296.239, lo que implicaría una relación de valor nominal de US\$ 0,42789600879 en Bonos Globales 2030 por cada acción en circulación de la Sociedad, abonándose en efectivo en Pesos las fracciones menores a US\$ 1; y (ii) efectivo, en dólares estadounidenses de libre disponibilidad, por la suma de US\$ 4.000.000, lo que implicaría una relación de US\$ 0,02214317355 por cada acción en circulación de la Sociedad. Asimismo continúa manifestando el Sr. Romero que dado que, como fuera expresado por el Presidente, la valuación en Pesos de los dividendos se establece en AR\$ 73.859.604.900 mociona y vota se proceda a desafectar parcialmente la "Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos" que asciende, a la suma de AR\$ 2 billones 237.515 millones en moneda constante del 31 de enero de 2026, por la suma de la valuación en pesos de los dividendos en especie y en efectivo en dólares estadounidenses anteriormente mencionado, es decir por la suma de AR\$ 73.859.604.900. Finalmente, mociona delegar facultades en el Directorio para implementar la puesta a disposición, transferencia de las especies y pago de los dividendos en especie y en dólares estadounidenses, dentro de los términos reglamentarios y realizar cuantos más trámites y/o pagos sean necesarios a los fines de implementar la puesta a disposición, transferencia de las especies y pago de los dividendos en especie y en efectivo en moneda extranjera. No existiendo otra moción, se procede a votar la moción realizada por el representante del accionista GC Dominio S.A., la cual resulta aprobada por unanimidad de votos computables con 364.044.761 votos a favor, registrándose 200 abstenciones. Agotado el tratamiento del orden del día, el Sr. Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión Fiscalizadora a fin que se expida acerca de la regularidad de la presente asamblea y de las decisiones adoptadas. En uso de la palabra el Sr. Pablo San Martín, en su carácter de Presidente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, deja constancia que la Sociedad ha garantizado la libre accesibilidad con voz y voto durante todo el acto asambleario a la totalidad de los accionistas que comunicaron asistencia y se identificaron al comienzo de la presente Asamblea. Asimismo, han participado del mismo modo los directores, síndicos de la Sociedad y representantes de los organismos de contralor BYMA y CNV. La totalidad de los participantes se han comunicado mediante el sistema de videoteleconferencia "Microsoft Teams", canal de comunicación que permitió la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la asamblea y su grabación tal y como fuera indicado por el Presidente al comienzo del acto asambleario. Finalmente han verificado que se han votado con la debida regularidad la totalidad de los puntos del orden del día e indica que verificaron la regularidad de las decisiones adoptadas en el seno de la presente asamblea habiéndose cumplido con la totalidad de la normativa aplicable. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 18.25 horas.

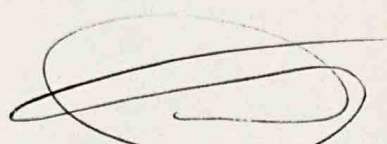
En cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo II Art. 12, de las Normas de la CNV, se indican los votos de JP Morgan Chase Bank en su carácter de depositario de los ADR.

<u>Punto</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>	<u>Abstenciones</u>
1	5.711.395	0	0
2	5.711.195	0	200

Voto discrecional: 8.168.301 acciones Clase "B"


Ignacio R. Driollet
Presidente


Eugenia Priori Belmonte
p/HHM Grupo Clarín New York Trust


Eduardo M. Romero
GC Dominio S.A.


Pablo G. San Martín
Presidente de la Comisión Fiscalizadora